



DTCI

**202538500574671**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 28 de 2025

**Señor**  
MIGUEL ANONIMO  
NO REGISTRA  
@MiguelA10651249  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500742162 del 23 de mayo de 2025 - Calle 34 entre Carrera 16 y 17 - Localidad de Teusaquillo.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido esta entidad, a través del cual reporta **"hagan una visita por la calle 34 entre cra 16 y 17-Teusaquillo, hay unos cráteres lunares que necesitan intervención urgente"**, amablemente informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, la vía objeto de solicitud identificada con CIV 13002239 hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

**202538500574671**

Información Pública  
Al responder cite este número

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, garantizando transparencia y equidad. Las intervenciones buscan optimizar la aplicación de los recursos disponibles, elevar el nivel de servicio de las vías, prevenir su deterioro, prolongar su vida útil y mejorar las condiciones de movilidad para peatones, ciclistas, transporte masivo y particular.

En este sentido, y teniendo en cuenta el estado actual de la malla vial y el espacio público, se han identificado intervenciones potenciales que mejorarían dicha infraestructura en la ciudad.

Actualmente, se están realizando los análisis técnicos pertinentes y definiendo las acciones correspondientes. No obstante, le informamos que, de acuerdo con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán considerados dentro del modelo de priorización para su posible preselección en los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en esta vigencia, acorde con la asignación presupuestal.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



**JAIME AUGUSTO BERMUDEZ DIAZ**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 28-05-2025 08:11:49 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: GABRIEL EDUARDO MEJIA LADINO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Revisó: HENRY JAVIER DIAZ – Dirección Técnica De Conservación De la Infraestructura - DTCI

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V15

